

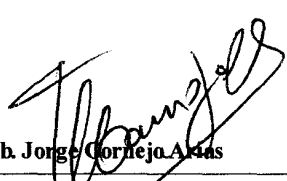
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON, CERTIFICA:- Que examinados los Registros de inscripción de esta Oficina según sus índices, consta: Que con fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se encuentra inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **Trastamara S.A.**, a favor del señor Kléber Espinoza Puga, por un periodo de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- Con fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **Trastamara S.A.**, a favor del señor Francisco Reyes García, por un periodo de cinco años. En reemplazo del señor Kléber Espinoza Puga. De conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía Trastamara S.A., a usted le corresponderá, en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.- Con fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **Trastamara S.A.**, a favor del señor Carlos Bastidas Quinto, por un periodo de cinco años. De conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía Trastamara S.A., a usted le corresponderá, en el ejercicio de su cargo, reemplazar al Gerente de la Compañía, en caso de ausencia de cualquier otro impedimento.- **RAZÓN:-** Mediante oficio de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, el señor Carlos Bastidas Quinto, RENUNCIA al cargo de Presidente de la Compañía Trastamara S.A. Razón que fue anotada al margen de la inscripción respectiva con fecha treinta y uno de Enero del dos mil.- Con fecha once de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **Trastamara S.A.**, a favor del señor Antonio Obregón Jama, por un periodo de cinco años. En reemplazo del señor Francisco Reyes García. De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía Trastamara S.A., a usted le corresponderá, en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.- **RAZÓN:-** Mediante oficio de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, el señor Macario Obregón Jama, RENUNCIA al cargo de Gerente de la Compañía Trastamara S.A. Razón que fue anotada al margen de la inscripción respectiva con fecha veintiocho de Octubre del mil novecientos noventa y nueve.- Con fecha tres de Julio del dos mil uno, se encuentra inscrito la Resolución número 00-G-IJ-0001290, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, trece de Marzo del dos mil, en la cual resuelve: Artículo

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Certificado: 2010-1638

Primero.- Declarar **disuelta** a la Compañía **Trastamara S.A.**; y, en Artículo Séptimo.- Nombrar Liquidador al señor Economista **Luis Redrobán Vargas**.- Samborondón, a uno de Junio del dos mil diez.-


Ab. Jorge Cornejo Altamirano

Firma del Registrador del Cantón
Samborondón.

Funcionario: KarMerPS

Valor Total pagado por este
Certificado: \$1500

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.